



17 NOV 2017

FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

11

D. PEDRO MANUEL RAMOS NEGRÍN, SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DESIGNADO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA, PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA VACANTE DE PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO (CALDERAS), PARA EL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS, POR TURNO DE ACCESO LIBRE,

CERTIFICA: Que en la sesión del día 7 de noviembre de 2017, el Órgano de Selección reunido para resolver la plaza citada, acuerda lo siguiente:

"Siendo las 12:48 horas del día 7 de noviembre de 2017, en la Sala de Reuniones de la 1.^a planta del Edificio de Dirección del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias (CHUC), se reúne el Órgano de Selección designado en la Convocatoria Pública, para la provisión de 1 plaza vacante de personal laboral de carácter indefinido de **TÉCNICO ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO (CALDERAS)**, para el HUC, por Turno de Acceso Libre, devenida de la Oferta de Empleo Público 2007 (BOC núm. 49, de 12 de marzo de 2009), y cuyas Bases Específicas se recogen en la Resolución de la Dirección Gerencia núm. 1198/2011, de 15 de noviembre (BOC núm. 238, de 2 de diciembre de 2011), y acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Se da cuenta por el Secretario, de la Resolución de la Dirección General de RR.HH. del SCS Número: 3145/2017, de 5 de septiembre, (BOC núm. 176, de 12 de septiembre de 2017), por la cual se delega en la Dirección Gerencia del CHUC, las competencias relativas exclusivamente a la selección de personal laboral fijo, correspondiente a la ampliación de la Oferta de Empleo Público de 2007, aprobada por el Consejo de Administración del extinto Consorcio Sanitario de Tenerife.

SEGUNDO.- Se da cuenta por el Secretario, de la Resolución de la Dirección General de RR.HH. del SCS Número: 1642/2017, de 23 de mayo, por la cual se resolvió la designación nominal de los miembros Titulares y Suplentes de los Órganos de Selección, de la Resolución de la Dirección Gerencia Número: 2919/2017, de 3 de octubre, por la cual se resolvió la nueva designación nominal de los miembros Secretarios Suplentes de dicho Órgano de Selección, así como de la Resolución de la Dirección Gerencia Número: 3274/2017 de 31 de octubre, por la cual se resolvió la modificación de los Vocales Suplentes, y **se constituye** el mismo, actuando como **PRESIDENTA:** D.^a María Soledad Pastor Santoveña, como **VOCALES:** D. Eufasio Gutiérrez Casañas, D. Sergio Reyes Batista, D. René Brandstatter y D. Marcos Antonio Herrera Ramos, en sustitución de D. Abel Ángel Ramos Negrín, quien no asistió, excusando su ausencia, y como **SECRETARIO:** D. Pedro Manuel Ramos Negrín.

TERCERO.- Se da cuenta por el Secretario, de la Resolución de la Dirección Gerencia Número: 1087/2015, de 31 de marzo, por el cual se aprobó la **Lista Provisional de Aspirantes Admitidos y Excluidos.**

CUARTO.- Se da cuenta por el Secretario, de la reclamación presentada por D. Francisco Javier Reyes Pérez, contra la Lista Provisional de Aspirantes Admitidos y Excluidos, **acordándose, por unanimidad, DESESTIMAR la misma,** resultando el mencionado candidato **EXCLUIDO** a la presente convocatoria, por persistir la causa que motivó su exclusión, indicada en la Resolución de la Dirección Gerencia Número: 1087/2015, de 31 de marzo.



17 NOV 2017

FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

QUINTO.- Se aprueba por unanimidad, la **Lista Definitiva de Aspirantes Admitidos**, resultando lo expresado en el ANEXO.

SEXTO.- Se acuerda, por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta, punto 2, apartados 2.2., y 2.4., de las Bases Específicas por las que se rige la Convocatoria en curso, realizar la Prueba Teórico-Práctica (cuestionario "tipo test"), el día **16 de enero de 2018**, a las **16:00 horas**, en el **Aula 1 de la Facultad de Medicina** de la Universidad de La Laguna, **debiendo comparecer los candidatos admitidos anteriormente, provistos del DNI, Pasaporte, NIE u otro documento legal acreditativo de su personalidad, así como de bolígrafo color azul o negro.**

SÉPTIMO.- Se aprueba, por unanimidad, de acuerdo con la Base Novena, punto 4, apartado 4.1., que la Fase de Oposición consistirá en la realización de una Prueba Teórico-Práctica con carácter eliminatorio (puntuación mínima 5 sobre 10), debiéndose contestar un cuestionario "tipo test", durante un período máximo de 2 horas y 14 minutos, con 4 respuestas alternativas, donde solo una de ellas es correcta, con 80 preguntas, que versarán sobre las materias propias del programa, de la plaza de TÉCNICO ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO (CALDERAS), que figura en la Resolución de la Dirección Gerencia del CHUC nº 694/2010, de 28 de julio (BOC núm. 153, de 05 de agosto de 2010), y publicado en los tabloneros de anuncios del CHUC y en la página web: <http://www.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/> (Área de Salud/ Tenerife/ HUC). La hoja de respuesta será autocopiativa, pudiendo el candidato conservar una copia de la misma.

Las respuestas correctas puntuarán positivamente, las preguntas no contestadas no tendrán valoración alguna y tres respuestas contestadas erróneamente restarán una contestada positivamente. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio (puntuación mínima de 5 sobre 10) y la puntuación de esta Prueba Teórico-Práctica (cuestionario "tipo test"), se obtendrá a través de la siguiente fórmula:

Puntuación directa de la Prueba Teórico-Práctica (cuestionario "tipo test") = $[(N^{\circ} \text{ de respuestas acertadas} - N^{\circ} \text{ de respuestas erróneas}/3) / \text{Total de preguntas del cuestionario}] \times 10$.

OCTAVO.- Se acuerda, por unanimidad, que los miembros del Órgano de Selección, responsables de la elaboración de la propuesta de las preguntas de los temas genéricos, son la Presidenta, **D.ª María Soledad Pastor Santoveña**, el Secretario, **D. Pedro Manuel Ramos Negrín**, y el Vocal **D. René Brandstatter**; mientras que los responsables de la elaboración de la propuesta de preguntas de los temas específicos son los Vocales **D. Eufrasio Gutiérrez Casañas**, **D. Sergio Reyes Batista** y **D. Marcos Antonio Herrera Ramos**, en consonancia con el temario referido anteriormente, para la Prueba Teórico-Práctica (cuestionario "tipo test"), estableciéndose el siguiente procedimiento para garantizar la confidencialidad de dicha prueba.

1. Los diferentes responsables de elaborar la propuesta de las preguntas, deberán proponer 5 preguntas por cada tema de los previstos en el programa, para las pruebas selectivas teórico-prácticas, realizándolas exclusivamente, mediante el soporte informático pendrive, a través de equipo informático sin conexión a red.
2. El Secretario del Órgano de Selección, de conformidad con las atribuciones, que tiene conferidas (artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre), realizará la convocatoria de los miembros del Órgano de Selección, por orden de su Presidenta, a la sesión a celebrar con anterioridad a la realización de la Prueba Teórico-Práctica (cuestionario "tipo test"), para aprobar la base de datos con la totalidad de las preguntas a considerar, para la confección y aprobación definitiva de la prueba referida anteriormente, utilizándose para dicha confección un programa informático "ad hoc" (clase



Random, basado en el algoritmo del generador de números aleatorios sustractivo de Donald E. Knuth), para la generación aleatoria de las 80 preguntas, que contendrá la prueba, procediéndose a imprimir un original del cuestionario, así como las copias necesarias para la realización de la prueba, introduciéndose el pendrive con la base de datos, las 80 preguntas aprobadas, el original del cuestionario y sus copias, en sobre o caja (según el volumen) cerrado, sellado y firmado, por todos los miembros del Órgano de Selección presentes en la sesión, para su custodia por la Secretaría del Órgano de Selección, hasta la apertura de las mismas en el día, fecha y hora, en que está previsto que se realice la Prueba Teórico-Práctica, en presencia del resto de los miembros presentes del Órgano de Selección.

- Una vez realizada la prueba, los miembros del Órgano de Selección, introducirán los cuestionarios tipo test y las hojas de respuesta, sin los datos identificativos de los candidatos, en cajas y sobres, respectivamente, así como la parte de la hoja de respuesta con los datos identificativos, en sobres diferentes, que nuevamente serán cerrados, sellados y firmados, para su custodia por la Secretaría del Órgano, hasta el momento de su corrección, mediante lector óptico, en presencia de los miembros del Órgano de Selección.
- De conformidad con las atribuciones, que tiene conferidas (artículo 16 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre), quien actúa como Secretario del Órgano de Selección, realizará la convocatoria de los miembros de éste, por orden de su Presidenta, para la sesión en la que se aprobarán los resultados de la Prueba Teórico-Práctica, recogiendo en la certificación del acta de la sesión, que se publicará conjuntamente, con una hoja de respuesta contestada correctamente, en los Tablones de Anuncios del CHUC y en la dirección de Internet: <http://www.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/> (Área de Salud/ Tenerife/ HUC).

Y sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión, siendo las 13:07 horas, en el lugar y fecha al principio indicado.”

Y para que conste, se publica la presente certificación de los acuerdos citados, sin perjuicio de la ulterior aprobación del Acta, en el Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, firmándose la presente certificación a 16 de noviembre 2017.

VºBº
LA PRESIDENTA,

PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN
D.ª María Soledad Pastor Santoveña.

EL SECRETARIO,

D. Pedro Manuel Ramos Negrín.

17 NOV 2017

FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO

 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO

Lista Definitiva de Admitidos

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS LABORALES VACANTES DE CARÁCTER INDEFINIDO, CORRESPONDIENTES A LA OEP 2007

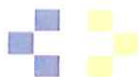
 Bases Específicas, publicadas en el BOC núm. 238, de 2 de diciembre de 2011, y núm. 20, de 30 de enero de 2012

ÁREA DE GESTIÓN

Técnico/a Especialista en Mantenimiento (Calderas)

1 plaza por Turno de Acceso Libre

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI / NIE
ACEVEDO	DELGADO	VICTOR MANUEL	43803981
BATISTA	GONZALEZ	JUAN MONTSERRAT	54051264
BAUTE	CRUZ	JOSE GREGORIO	78558907
BAZAN	SELVAGGIO	MANUEL	42199267
DELGADO	IZQUIERDO	JONAY JAVIER	78565442
DIAZ	SAN JUAN	EMILIO	43791180
FARIÑA	CASTRO	ALEJANDRO	43830978
FERNANDEZ	PADILLA	JUAN MANUEL	43784298
GARCIA	AULAR	JOSE ANTONIO	54057831
GARCIA	MARTIN	FRANCISCO JAVIER	42059629
GONZALEZ	BENITEZ	JOSE MARIA	78559914
GONZALEZ	MENDOZA	JUAN ANDRES	54040468
GUTIERREZ	GONZALEZ	MANUEL	45439367
HERNANDEZ	FUENTES	JOSE MIGUEL	42184554
HERRERA	GONZALEZ	FERNANDO	43817716
JARA	GARCIA	JOSE ANTONIO	54059490
JORGE	GARCIA	GREGORIO	43347838
LOPEZ	PERDOMO	JOSE TOMAS	43795438
MARRERO	CABRERA	JESUS TOMAS	42078126
MARTIN	AVERO	JUAN FRANCISCO	42068422
MORERA	GONZALEZ	HECTOR	42194846
MUÑIZ	ARUCAS	GILBERTO CANDELARIO	42085275
PERDOMO	HERNANDEZ	JUAN DOMINGO	43807879
PEREZ	REYES	JOSE ANGEL	45456095
RODRIGUEZ	GONZALEZ	SAMUEL	45443855
SAN GIL	RODRIGUEZ	FRANCISCO	42187723



17 NOV 2017

FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO

Lista Definitiva de Admitidos

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS LABORALES VACANTES DE CARÁCTER INDEFINIDO, CORRESPONDIENTES A LA OEP 2007
Bases Específicas, publicadas en el BOC núm. 238, de 2 de diciembre de 2011, y núm. 20, de 30 de enero de 2012

ÁREA DE GESTIÓN

Técnico/a Especialista en Mantenimiento (Calderas)

1 plaza por Turno de Acceso Libre

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI / NIE
SANCHEZ	MONTERO	ANTONIO	42084669
SANTOS	CASTRO	RAUL JUAN	78695254
SEGOVIA	MARTIN	FRANCISCO	44285072
SUAREZ	MARTIN	NELSON	54051344
TOLEDO	GOYA	FRANCISCO JAVIER	78561439